



## **Instituto de Atención Social y Sociosanitaria**

### **Servicio de Recursos Humanos**

#### **ANUNCIO**

2.934 Visto el Expediente tramitado para la provisión del puesto de Director/Gerente del Instituto AS, integrado por informe del Jefe de Servicio de Recursos Humanos del Instituto AS de fecha 4 de octubre de 2022, en el que se argumenta el cumplimiento de las bases y la convocatoria de los principios y requisitos exigidos en la Legislación y Normativa aplicable; por el Informe de la Asesora Jurídica del Instituto AS, de fecha 7 de octubre de 2022, en relación a la adecuación del procedimiento a seguir para el nombramiento del Director/Gerente del Instituto AS; por el informe del Servicio de Intervención del Instituto AS de fecha 7 de octubre de 2022, en el que se detalla la consignación presupuestaria del puesto de Director/Gerente dentro de la correspondiente Plantilla de su Presupuesto; y vista la propuesta de nombramiento presentada por doña Isabel Mena Alonso, Presidente del Instituto AS al Consejo de Gobierno Insular; en aplicación de los artículos 85 y 130 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, artículo 78 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares; artículos 10, 45 y 84 del Reglamento Orgánico y de Administración del Cabildo de Gran Canaria, se publica que el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, en sesión ordinaria celebrada con fecha 17 de octubre de 2022, ha acordado el nombramiento de Director/a Gerente del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria a:

Don José Ricardo Redondas Marrero.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular en el plazo de UN MES, o directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lo que se hace público para el conocimiento general.

Las Palmas de Gran Canaria, a veintiuno de octubre de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTE DEL INSTITUTO AS, Isabel Mena Alonso.